

CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CABLEADO DE TODO EL PERIMETRO DEL CEMENTERIO DE CIRIEGO PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En Santander, a 3 de mayo de 2021

REUNIDOS

De una parte, **D. VICTOR GONZALEZ HUERGO**, con D.N.I. 13.743.774-D, mayor de edad, casado, vecino de Santander, con domicilio a efecto de notificaciones en Cementerio de Ciriego, San Román de la Llanilla (Santander), 39012, quién interviene en nombre y representación de la Cía Mercantil "**CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A.**", con domicilio social en Santander, Cementerio de Ciriego, San Román de la Llanilla, con C.I.F. nº A-39297551, haciendo uso de los poderes que le fueron conferidos en Consejo de Administración celebrado el día 27 de Septiembre de 2019 y elevado a público en escritura otorgada el día 11 de Octubre de 2019 para el protocolo del Notario de esta ciudad, don Iñigo Girón Sierra, bajo el número 2500 de su protocolo y que consta inscrita en el registro Mercantil de Santander al Tomo 1111, Folio 66, Hoja S-4504, Inscripción 18ª, (en adelante PROMOTOR o ADJUDICANTE).

Y de otra parte **DOÑA BARBARA BUEYES MERCADO**, con DNI 13.937.725-R, mayor de edad, y con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle San Martín del Pino, 23 Portal 29 Bajo Izda de Santander (Cantabria), quién interviene en nombre y representación de la Sociedad "**PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.**", con N.I.F. **A-48138390**, y domicilio en la calle San Martín del Pino 23 Portal 29 Bajo Izda 39011 de Santander (Cantabria), que consta inscrita en el registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 3960, Folio 215, Hoja BI-1853 HOJA BIS A , Inscripción 59, (en adelante CONSTRUCTOR)

Y reconociéndose capacidad legal bastante, en la forma en que intervienen, para otorgar el presente contrato, como antecedentes del mismo,

EXPONEN

I.- Que el Consejo de Administración de la Cía Mercantil "**CEMENTERIO-JARDIN DE CANTABRIA, S.A.**", celebrado el día 29/03/2021, aprobó el expediente de contratación relativo a los trabajos de cableado de todo el perímetro del Cementerio de Ciriego para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia, mediante contrato menor, con un presupuesto de 17202,14 €, más IVA y se facultaba de forma expresa e indistinta a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad o, en su caso, a don Victor González Huergo, doña María Bolado Garmilla y don Jesús Antonio Ruiz Calzada, estos tres últimos de forma mancomunada, como órgano de contratación, para que llevasen a efecto cuantas actuaciones fuesen necesarias hasta la adjudicación de dicho contrato y ello sin perjuicio de dar cuenta después al Consejo de Administración, a los efectos oportunos.

II.- En ejecución de aquel acuerdo se invitó a tres empresas para que presentasen su mejor oferta, habiéndolo efectuado **SECUR-PRO S.L.**, **PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.** Y **COORDINACION, GESTION Y ORGANIZACION SEGUSER, S.L.**



C E M E N T E R I O
J A R D Í N

RECONSTRUCCIÓN S.A.

RECONSTRUCCIÓN S.A. S/N

San Román de la Llaneta (Ciriago) 39012 SANTANDER
Tel: 942 33 19 37 - Fax: 942 32 19 99
E-mail: info@cementariodeciriago.com



Reunidos el día 14/04/2021 don Víctor González Huergo, doña María Bolado Garmilla y don Jesús Antonio Ruiz Calzada, acordando su adjudicación a la empresa PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A. (PROSETECNISA) por importe de 17202,14 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa.

Y convienen ambas partes en calidad de Adjudicante y Adjudicatario, este contrato, que llevan a efecto con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El CONSTRUCTOR ha resultado adjudicatario de los trabajos de CABLEADO DE TODO EL PERIMETRO DEL CEMENTERIO DE CIRIEGO PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, de forma que el PROMOTOR contrata con PROSETECNISA su ejecución de acuerdo con los términos que se contienen en su oferta, teniendo esta última carácter contractual y se une al presente contrato como Anexo I, siendo firmado por ambas partes en señal de conformidad.

SEGUNDA.- PRECIO.

El precio total del presente contrato asciende a 17.202,14 € (diecisiete mil doscientos dos euros y catorce centimos), más el IVA correspondiente, sin que pueda ser objeto de revisión.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará contra certificaciones de obra, que serán entregadas en las oficinas de la Sociedad "Cementerio-Jardín de Cantabria, S.A." y según la siguiente forma de pago:

20% al inicio de la obra (CERTIFICACION INICIAL)

Resto mediante certificaciones mensuales descontando la parte proporcional de la certificación inicial según ejecución de obra, previa aprobación de la Dirección facultativa de la obra. (CERTIFICACIONES A ORIGEN).

Todos los pagos se realizarán mediante adeudo domiciliados que el CONSTRUCTOR cargará en cuenta que proporcione el PROMOTOR

CUARTA.- PLAZO DE DURACION DE ESTE CONTRATO.

El plazo de ejecución de las obras no podrá ser superior a 90 días a contar desde el siguiente a la firma del presente contrato.

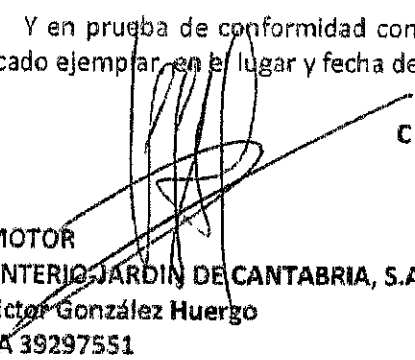
QUINTA.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

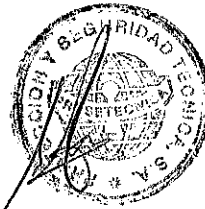


San Román de la Llanura (Ciego) 39012 SANTANDER
Tel: 942 33 13 87 - Fax: 942 32 19 99
E-mail: jc@cementeriodeciego.com

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscribimos el presente contrato, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha de su encabezamiento.

CONFORME


PROMOTOR
CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A.
Dn. Víctor González Huergo
C.I.F. A 39297551



CONSTRUCTOR
PROSETECNISA
Doña Bárbara Bueyes Mercado
C.I.F. A 48138390